

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013**

5
6 **ACTA N° 82-2013**

7
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Guido Alberto Monge Fernández, Presidente; Alan Thompson
10 Chacón, Vicepresidente; Oscar Saborío Saborío, Sol Salas Morales, Luis Fernando
11 Salazar Alvarado y Santiago Villalobos Garita.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente
14 General a.i.; Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno; y David López Pacheco,
15 Secretario de Junta Directiva.

16
17 Ausente con justificación: Juan Enrique Muñoz Giró, Director.

18 *****

19
20 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

21
22 La Junta Directiva conoce el siguiente asunto en la presente sesión:
23 ÚNICO: Capacitación sobre la Ley N° 8204.

24 *****

25
26 **ARTÍCULO ÚNICO: Capacitación sobre la Ley N° 8204**

27
28 De conformidad con lo dispuesto en el plan anual de capacitación de la Oficialía de
29 Cumplimiento, se procede a efectuar la charla de capacitación sobre la Ley N°8204,
30 particularmente sobre el tema: "Los nuevos retos de Costa Rica en prevención del lavado
31 de activos", y para estos efectos se incorporan a la sesión la licenciada Silvia Mora Moya,
32 jefe del Área de Recursos Humanos, así como los licenciados Ever Navarro Ramírez y
33 José Manuel Quesada Carvajal, facilitadores y representantes del Comité Internacional
34 sobre Prevención del Lavado de Activos y Delitos (CIPLAD). Adicionalmente participan

1 de esta capacitación los siguientes funcionarios: Magaly Longan Moya, jefe de la Unidad
2 de Planificación Institucional; y Martha Camacho Murillo, Directora del FOSUVI. Copia de
3 las diapositivas utilizadas para la exposición del tema, se adjuntan a la presente acta.

4
5 Después de una introducción al tema por parte de la licenciada Mora Moya, el licenciado
6 Navarro Ramírez inicia su exposición proyectando un video con el que luego ilustra que el
7 enfoque y los objetivos que tienen las instituciones financieras, dificulta visualizar la
8 responsabilidad de prevenir operaciones de lavado de activos.

9
10 En esta dirección, se refiere a la obligación que tienen las entidades financieras de formar
11 parte de la cadena preventiva contra el lavado de activos, así como los riesgos inherentes
12 a la falta de controles en esta materia (legal, económico, operativo y de mercado),
13 haciendo particular énfasis, mediante la exposición de varios ejemplos y experiencias en
14 Costa Rica y otros países, en el riesgo de reputación que afrontan las entidades.

15
16 Posteriormente, comenta los beneficios que para las instituciones genera la
17 implementación de controles para la prevención contra el lavado, así como a la magnitud
18 del problema a nivel nacional y mundial, y a la realidad actual de Costa Rica en materia
19 de lavado de activos.

20
21 Luego expone y ejemplifica la forma en que actúan las organizaciones delictivas y el perfil
22 del lavador de activos, refiriéndose después a los principales cambios realizados al
23 reglamento a la Ley 8204, detallando los nuevos sujetos obligados y presentando
24 después las reformas efectuadas, entre otras, en los temas de metodología de riesgos,
25 verificación de clientes de alto riesgo, estructuras complejas, perfil de cliente basado en
26 riesgos, y controles sobre cajas de seguridad, fideicomiso y remesas.

27
28 En este sentido, destaca la importancia del monitoreo de las operaciones, productos de
29 alto riesgo, transacciones, perfil de los clientes y transferencias internacionales, así como
30 el rol de la Oficialía de Cumplimiento, la Junta Directiva, la Auditoría Interna y la Gerencia
31 General, ahondando en los aspectos relacionados con la capacitación y la supervisión de
32 personal de la institución.

33

Seguidamente y después de atender varias consultas y observaciones de los señores Directores sobre el papel de la Junta Directiva, el licenciado Navarro Ramírez se refiere ampliamente al nuevo esquema del sistema de supervisión, y después comenta una serie de casos relevantes que en materia de lavado de activos se han dado en Costa Rica y en Estados Unidos.

En otro orden, presenta los nuevos retos del sistema financiero costarricense, incluyendo una síntesis de la Ley FATCA, los cambios en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para Costa Rica, la Ley de Extinción de Dominio, los cambios normativos y los nuevos sujetos obligados; luego de lo cual, alude a la responsabilidad de la alta gerencia y las sanciones administrativas, y las sanciones penales contempladas en la normativa vigente, sobre lo que responde varias consultas de los señores Directores, en lo que respecta a algunas de las sanciones expuestas.

Finalmente la Junta Directiva da por conocida la información suministrada, agradeciéndole a los licenciados Navarro Ramírez y Quesada Carvajal la capacitación brindada a este órgano colegiado.

Siendo las diecinueve horas, se levanta la sesión.
